



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

MEMORANDO

0120-50322017

PARA:	Diana Sandobal – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
DE:	Jefe Oficina de Control Interno
ASUNTO:	Informe Final de Auditoria
FECHA:	Santiago de Cali, Marzo 29 de 2017

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, reglamentado parcialmente por el decreto 2145 de 1999 y actuando bajo los tópicos enmarcados en el artículo 3 del decreto 1537 de 2001, a saber: “valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos”, realizó Auditoria Interna para verificar y evaluar el Estado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui al interior de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

Por lo anterior, estamos enviando el Informe Final producto de dicha auditoria a fin de que se establezcan por parte del Líder y/o responsables del proceso de manera conjunta, las acciones correctivas y/o oportunidades de mejora necesarias para subsanar las no conformidades detectadas y atender las recomendaciones planteadas, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación. Dichas acciones deben ser enviadas a la Oficina de Control Interno para su aprobación.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

Se deben evaluar las acciones que garanticen la utilización de los Sistemas de Información para insumar la toma de decisiones, lo que posibilita la articulación entre el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.

Acción correctiva: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Las acciones correctivas definidas deben tener explicito el responsable de la acción y la fecha de cierre de la acción.

Acción preventiva: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

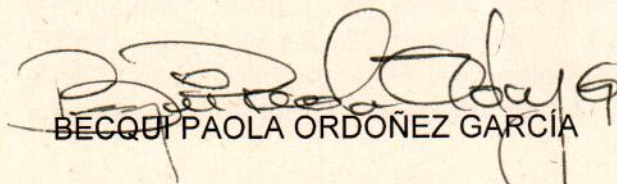
La acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda mientras que la acción correctiva se toma para evitar que vuelva a presentarse.

Acción de Mejora: conjunto de acciones para aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos de un proceso, producto o sistema.

El formato lo encuentra en el link: Calidad/Formatos comunes, Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora FT.0540.15 (7).

Adicionalmente para cualquier inquietud al respecto usted podrá comunicarse con el Auditor Líder a la extensión 1448 del edificio principal de la CVC.

Cordialmente,



BECQUI PAOLA ORDÓÑEZ GARCÍA

Anexo: Informe final de Auditoria (2 folios)

Proyectó: Alexis Triana García - Profesional Especializado.

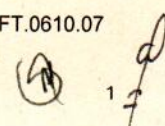
Copia digital: Dr. Rubén Darío Materon – Director General
Ing. Jaime Alberto Escudero J. – Grupo Gestión Ambiental y Calidad

Archívese en: 0120-061-008-2017

Comprometidos con la vida

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Fecha de Auditoría: Enero 19 a Marzo 17 de 2017	Auditor Líder : Alexis Triana García
Proceso / Servicio: Proceso: 0550 – Asesoría y Representación Jurídica Procedimiento PT.0550.07 Conciliación Prejudicial y Judicial (Registros en eKogui). Procedimiento: PT. 0550.08 – Representación y Defensa Judicial (Registros en eKogui).	Equipo Auditor : Alexis Triana García
Objetivo : Verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKogui en articulación a lo requerido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Alcance : Realizar Auditoria Interna para verificar y evaluar el Estado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui al interior de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
Programa de Trabajo	
Día 1: Memorando solicitando Información Enero 19 de 2017	Proceso: Proceso: 0550 – Asesoría y Representación Jurídica Procedimiento PT.0550.07 Conciliación Prejudicial y Judicial (Registros en eKogui). Procedimiento: PT. 0550.08 – Representación y Defensa Judicial (Registros en eKogui).
Día 2: Reunión de Apertura de Auditoria Febrero 7 de 2017	Proceso: Proceso: 0550 – Asesoría y Representación Jurídica Procedimiento PT.0550.07 Conciliación Prejudicial y Judicial (Registros en eKogui). Procedimiento: PT. 0550.08 – Representación y Defensa Judicial (Registros en eKogui).
Día 3: Auditoría Febrero 7 a marzo 10 de 2017	Proceso: Proceso: 0550 – Asesoría y Representación Jurídica Procedimiento PT.0550.07 Conciliación Prejudicial y Judicial (Registros en eKogui). Procedimiento: PT. 0550.08 – Representación y Defensa Judicial (Registros en eKogui).
Día 4: Cierre de Auditoria Marzo 27 del 2017	Proceso: 0550 – Asesoría y Representación Jurídica Procedimiento PT.0550.07 Conciliación Prejudicial y Judicial (Registros en eKogui). Procedimiento: PT. 0550.08 – Representación y Defensa Judicial (Registros en eKogui).
Principales Situaciones Detectadas:	
<p>Se realizó seguimiento y verificación del cumplimiento de las Oportunidades de Mejora propuestas por la Oficina Asesora de Jurídica para acometer lo evidenciado en la Auditoria cumplida en febrero y marzo del año 2016.</p> <p>De la verificación cumplida se evidencia cumplimiento en las cinco Oportunidades de Mejora presentadas. Se cierran las Oportunidades de Mejora pendientes.</p> <p>Se evaluaron Tres (3) Controles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollo del Talento Humano 2.- Estructura Organizacional: Manual de Funciones y Competencias laborales: Para el caso de eKogui comprende las funciones de cada uno de los Roles. 3.- Componente Administración del Riesgo. 	


 17

Situaciones detectadas en la Auditoría febrero de 2017.

En cuanto al Administrador del Sistema:

A cargo de un Profesional Especializado grado 17 y Coordinadora del grupo de Representación y Defensa Judicial de la oficina Asesora Jurídica. Designación según Memorando Interno No. 0110-123082016 de febrero 23 de 2016 y donde se relaciona:

a.- Resolución 0100-0234 de abril 16 de 2015 donde designa a la Coordinadora del grupo de Representación y Defensa Judicial de la oficina Asesora Jurídica como Administradora de eKogui.

b.- Carta 0110-6216-2015 de abril 16 de 2015 donde se le informa al Ministerio de Justicia del Administrador del Sistema eKogui en la CVC.

La Coordinadora del grupo de Representación y Defensa Judicial de la oficina Asesora Jurídica cumple Tres Roles o funciones:

- 1.- Administradora del Sistema eKogui.
- 2.- Secretaría Técnica del Comité de Conciliación.
- 3.- Apoderada.

c.- Se evidencia conocimiento y dominio de la Administradora del Sistema eKogui y coordinación de los Apoderados en el manejo y actualización del sistema por parte de los Usuarios.

d.- No se presentaron solicitudes sobre problemas en el funcionamiento del aplicativo eKogui.

e.- No se presentaron en el segundo semestre de la vigencia 2016, procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, (33.000 SMMLV).

f.- No hay en CVC procesos arbitrales. No se pacta clausula compromisoria en los contratos.

g.- No se presentaron en este periodo Ausencias de la Jefe de Oficina Jurídica, Jefe de Control Interno, Jefe de Oficina Financiera, Administrador del Sistema en la Entidad o Secretario Técnico de Comité de Conciliación.

h.- Se realizó el Ingreso de la Jefe de Control Interno, la cual aparecía como Apoderada, situación que se presentó en la migración de Litigob a eKogui.

i.- Se inactivaron Usuarios con los siguientes roles y en las fechas que se mencionan a continuación:

- A la Jefe de Control Interno quien aparecía en el aplicativo con el Rol de Apoderado. Agosto 29 de 2016.
- Cinco (5) Roles de Apoderado en agosto 31 de 2016, agosto 22 de 2016, agosto 31 de 2016, noviembre 10 de 2016 y diciembre 7 de 2016.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA



j.- Se capacitó en el periodo y según listados de asistencia a ocho (8) Usuarios con Rol de Apoderado:

En el sistema se evidencia un total de 185 Procesos Activos en febrero 28 de 2017.

Se evidencia en la presente Auditoria que los Usuarios “Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica” y Usuario “Administrador de la Entidad” han procedido de acuerdo a sus funciones consagradas en el los artículos 7 y 9 del Decreto 2052 de octubre 16 de 2014 y al Instructivo Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui Versión 2 de junio 30 del 2015, expidiendo e impartiendo las directrices, orientaciones, jornadas de capacitación e inducción, entre otras actuaciones necesarias para garantizar que el Sistema permita tener la información actualizada.

Se evidencia en la presente Auditoria que algunos usuarios “Apoderado de la Entidad” no han realizado los registros que exige el Sistema Ekogui.

De las Conciliaciones

Se evidencian cinco Conciliaciones Extrajudiciales en el segundo semestre de 2016.

ID eKogui	Fecha Registro	Etapas	Actualización
941162	22/11/2016	Solicitud Conciliación	22/11/2016
944342	29/11/2016	Solicitud Conciliación	29/11/2016
917811	24/10/2016	Solicitud Conciliación	24/10/2016
941162	22/11/2016	Solicitud Conciliación	22/11/2016
903789	19/10/2016	Solicitud Conciliación	19/10/2016

De los Procesos Activos.

Se evidencia a febrero 27 de 2017 que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC tiene 185 Procesos Registrados en eKogui como Activos.

Se realizó verificación a 92 Expedientes del total de 185 registrados a febrero 27 de 2017, de los que se adjunta la relación.

No.	ID KOGUI	FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA	PROVISIÓN CONTABLE	CALIFICACIÓN RIESGO PROCESAL	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION
1	138715	02/02/2009	126576000000		Activo	31/01/2017
2	228281	11/01/2011	16738000000		Activo	19/12/2016
3	406628	12/11/2013	600000000		Activo	23/06/2016
4	412528	01/02/2013	704800000		Activo	30/08/2016
5	476490	16/02/2014	0		Activo	17/02/2017
6	740150	08/07/2015			Activo	19/12/2016
7	895350	08/09/2016	0		Activo	19/12/2016
8	948069	03/02/2016	0		Activo	20/12/2016

INFORME FINAL DE AUDITORÍA



9	952861	12/02/2015	0		Activo	17/01/2017
10	964329	19/01/2017	0		Activo	06/02/2017

Se evidencia que en 10 Expedientes no se califica el Riesgo. Corresponde al 9% de la Muestra Revisada (92 expedientes).

Se evidencia en la muestra de 92 expedientes revisados en tres (3) expedientes no se registra la provisión Contable y corresponde al 3% de la Muestra Revisada y son:

ID 476490
ID 659864
ID 740150

No Conformidades

Se evidencia Falta de ingreso de registros en el aplicativo eKogui. Requisito de la Norma NTCGP 1000:2009. Control de Registro 4.2.4.

Riesgo: de Operación

Conclusiones

Realizada la verificación a la plataforma del sistema EKOGUI, la Oficina de Control Interno considera importante resaltar que los ID tomados en la prueba selectiva se encuentran algunos registros no actualizados y ello no permite tener el contexto real de los Procesos.

Información Adicional

Se recomienda enviar a los apoderados que están a cargo de los procesos judiciales las inconsistencias encontradas en la auditoria para que en un tiempo prudencial actualicen la información de cada uno de los procesos en el sistema de la Agencia Nacional Jurídica del Estado para asegurar la calidad de la información contenida en el sistema, dando cumplimiento a las obligaciones que como apoderados tienen y que se les ha orientado mediante Circulares Internas de la Oficina Asesora de Jurídica y cursos de capacitación. Revisar si es pertinente reforzar la capacitación y la orientación por Circulares u otro medio.

Igualmente se recomienda establecer mecanismos de verificación para que los apoderados actualicen la información que se detectó en la auditoria y registren de manera oportuna la información básica completa de los procesos en el Sistema de Agencia Nacional Jurídica del Estado.

Lista de distribución del informe

Dr. Rubén Darío Materon Muñoz – Director General
Ing. Jaime Escudero – Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y de Calidad.

Firma auditor Líder

Firma del líder del proceso auditado

Alexis Triana García

Diana Sandobal